**REVISIÓN CUESTIONARIO**

D1: Desarrollo de prácticas inclusivas

D2: Resultados inclusivos

D3: Socialización de los valores inclusivos

D4: Bienestar profesional y Capacitación de los profesionales

|  |
| --- |
| **D1: DESARROLLO DE PRÁCTICAS INCLUSIVAS** |
|
| 1.1.-Las bases de datos disponibles ofrecen información relevante sobre la inclusión. |
| 1.2.-Las bases de datos disponibles están relacionadas con los resultados de las intervenciones en el ámbito de la inclusión. |
| 1.3.-Las bases de datos del ayuntamiento se actualizan periódicamente. |
| 1.4.-El ayuntamiento, para realizar el seguimiento y la evaluación, recoge información sobre las políticas y proyectos. |
| 1.5.-En el diseño y desarrollo de proyectos, planes, programas… se formulan explícitamente principios y objetivos que favorecen la inclusión. |
| 1.6.-El ayuntamiento desarrolla proyectos transversales que favorecen la inclusión. |
| 1.7.-El ayuntamiento define las áreas que participan en los proyectos transversales que favorecen la inclusión. |
| 1.8.-El ayuntamiento define las y los profesionales destinados a gestionar proyectos inclusivos. |
| 1.9.-El ayuntamiento crea estructuras coordinación entre departamentos. |
| 1.10.-Dentro del ayuntamiento existe un grupo promotor que coordina todas las acciones relacionadas con la inclusión. |
| 1.11.-El ayuntamiento elabora publicaciones (catálogos, guías…) en las que se incluyen los programas municipales en el ámbito de la inclusión. |
| El ayuntamiento desarrolla acciones relacionadas con la(s):  |
| 1.12.-Violencia de género y/o la mujer en situación de desventaja. |
| 1.13.-Brecha digital. |
| 1.14.-Atención a inmigrantes. |
| 1.15.-Interculturalidad. |
| 1.16.-Salud Mental. |
| 1.17.-Integración laboral. |
| **D1: DESARROLLO DE PRÁCTICAS INCLUSIVAS** |
|
| 1.18.-Minorías étnicas. |
| 1.19.-Adicciones (alcohol, tabaco, juego). |
| 1.20.-En la definición de necesidades, planificación, diseño y seguimiento de las acciones del ayuntamiento hay una adecuada participación ciudadana. |
| El ayuntamiento contempla la participación ciudadana de los siguientes colectivos en el diseño, planificación y seguimiento-evaluación de las acciones en el ámbito de la inclusión:  |
| 1.21.-Personas con diversidad funcional. |
| 1.22.-Inmigrantes. |
| 1.23.-Niños/as. |
| 1.24.-Jóvenes. |
| 1.25.-Personas de la tercera edad. |
| 1.26.-Mujeres en situación de riesgo. |
| 1.27.-Personas desempleadas. |
| 1.28.-Se da importancia a la de estabilidad del proyecto, plan, programa inclusivo |
| 1.29.-Hay un equilibrio entre profesionales destinados a gestionar programas inclusivos y otros tipos de programas. |
| 1.30.-La duración de los programas inclusivos se ajusta a los objetivos previstos. |
| 1.31.-El ayuntamiento fomenta la coordinación con agentes comunitarios (tejido asociativo, empresas, ciudadanía) para la estabilidad de proyectos, planes, programas… |
| 1.32.-El presupuesto municipal se elabora de forma participativa. |
| 1.33.-El presupuesto municipal dedicado a la inclusión es suficiente. |
| 1.34.-El presupuesto municipal se revisa anualmente en función de las necesidades detectadas. |
| 1.35.-El ayuntamiento valora la adecuación entre objetivos del proyecto, la dotación económica y las y los profesionales destinados a los diferentes proyectos inclusivos. |
| 1.36.-El ayuntamiento da respuesta adecuada a las denuncias por discriminación. |
| 1.37.-El ayuntamiento impulsa y emprende acciones para disminuir la segregación escolar. |
| 1.38.-El ayuntamiento identifica las barreras en el acceso y participación en los proyectos y acciones. |
| 1.39.-El ayuntamiento actúa para modificar las barreras en el acceso y participación en los proyectos y acciones. |
| **D1: DESARROLLO DE PRÁCTICAS INCLUSIVAS** |
|
| 1.40.-El ayuntamiento prevé los apoyos y refuerzos necesarios para superar las barreras existentes. |
| 1.41.-Todos los departamentos municipales ejecutan pautas para facilitar la accesibilidad en de los proyectos y acciones. |
| 1.42.-El ayuntamiento crea espacios de aproximación, interlocución y de vínculo con la ciudadanía. |
| 1.43.-El ayuntamiento mantiene los espacios existentes de aproximación, interlocución y de vínculo con la ciudadanía. |
| 1.44.-Los/as técnicos/as son quienes se acercan a la ciudadanía (dinamizadores, personas a pie de calle, mediadores…). |
| **D2: RESULTADOS INCLUSIVOS** |
|
| 2.1.-La relación entre el ayuntamiento y la ciudadanía es cercana. |
| 2.2.-El plan de acción en el ámbito de la inclusión se revisa y se actualiza. |
| 2.3.-Las áreas del ayuntamiento comparten los objetivos en el ámbito de la inclusión. |
| 2.4.-Las áreas del ayuntamiento comparten la información en el ámbito de la inclusión |
| 2.5.-El ayuntamiento revisa las condiciones y los impactos de las actividades extraescolares que promueve. |
| 2.6.-Las actividades extraescolares promovidas por el ayuntamiento contribuyen a la inclusión. |
| 2.7.-El ayuntamiento mide el impacto a medio y/o a largo plazo de los proyectos y programas en el ámbito de la inclusión. |
| 2.8.- El ayuntamiento valora el grado de satisfacción de los y las trabajadoras con respecto a las políticas de inclusión. |
| 2.9.-El ayuntamiento valora el grado de satisfacción de las personas destinatarias con respecto a las políticas de inclusión. |
| 2.10.-En el ayuntamiento existen grupos de trabajo para responder a las nuevas necesidades relacionadas con la inclusión. |
| 2.11.-En el ayuntamiento existe un observatorio sobre políticas inclusivas. |
| **D3: SOCIALIZACIÓN DE LOS VALORES INCLUSIVOS DEL AYUNTAMIENTO** |
|
| 3.1.-Los responsables políticos municipales muestran interés hacia la inclusión. |
| 3.2.-Las y los profesionales y técnicos municipales muestran interés hacia la inclusión. |
| 3.3.-La ciudadanía muestra interés hacia la inclusión. |
| 3.4.-Hay relación entre los valores del ayuntamiento y las acciones que se emprenden. |
| 3.5.-La ciudadanía tiene sentido de pertenencia con respecto al municipio. |
| 3.6.-El Ayuntamiento lleva a cabo acciones de difusión en el municipio sobre la inclusión. |
| 3.7.- El ayuntamiento elabora discursos y declaraciones, y define compromisos para el desarrollo de políticas inclusivas. |
| 3.8.-El ayuntamiento evalúa el cumplimiento de los discursos y compromisos adoptados en el ámbito de la inclusión. |
| 3.9.-El ayuntamiento organiza mesas multisectoriales acerca de la inclusión. |
| 3.10.-El ayuntamiento desarrolla la cooperación y el trabajo en red con otras administraciones, organizaciones y entidades. |
| 3.11.-El ayuntamiento participa en foros de reflexión sobre políticas inclusivas con otros ayuntamientos. |
| 3.12.-El ayuntamiento plantea una divulgación sistemática de la información referida a los recursos municipales. |
| 3.13.- El ayuntamiento realiza campañas informativas específicas para difundir acciones inclusivas concretas.  |
| 3.14.-El ayuntamiento busca nuevos espacios urbanos para la divulgación de la información municipal en el ámbito de la inclusión. |
| 3.15.-Al ayuntamiento utiliza una amplia variedad de canales para la difusión de las intervenciones inclusivas (medios escritos, redes sociales…). |
| 3.16.-El ayuntamiento define estrategias para superar las barreras que pueden plantear los diferentes canales de comunicación. |
| 3.17.-El ayuntamiento sigue utilizando los medios tradicionales y convencionales de comunicación. |
| 3.18.-La información se difunde traducida a otros idiomas para que pueda ser entendida por la ciudadanía. |
| 3.19.-Se identifican buenas prácticas inclusivas para su difusión. |
| 3.20.-El ayuntamiento plantea acciones de difusión sobre la inclusión en los centros educativos. |
| 3.21.-El ayuntamiento plantea acciones de difusión sobre la inclusión en ámbitos distintos a los educativos. |
| 3.22.-Las acciones inclusivas se comparten en los espacios de participación existentes en la ciudad (Consejo escolar municipal; Consejos escolares de los centros; espacios participativos de barrio…).  |
| 3.23.- El ayuntamiento incluye en la oferta formativa dirigida a sus servicios formación específica en el ámbito de la inclusión. |
| 3.24.-Se evalúa si la información difundida llega a la población. |
| **D5: ÍTEM CRITERIO** |
|
| En general, considero que el ayuntamiento favorece la inclusividad |